

ADUANAS RECAUDACION  
910-0000-007852 2020-12-11 17:41:52  
: SOLES  
: 848-20-67-355708-86-1 00  
EFFECTIVO  
PAGAR : S/ \*\*\*\*\*361.00

**ANTE DE PAGO BANCARIO - CPB**

**LLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR**

UANERO - CDA: 848-20-67-355708-86-1-00

ERNA/LE/DNI

VÁLIDO HASTA:16/12/2020

Monto (S/.): 361

**CONCEPTO DE PAGO:** SNS022 - Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen vegetal / TUPA: CVE-01

RUC/DNI: 20136222725  
SOLICITUD: 2020782203

USUARIO: GONZALES SHIOMURA ALEXANDRA ROMINA  
SUCE:

NOTA:  
• EL CPB(CDA) PUEDE SER CANCELADO EN VENTANILLA DE BANCOS AUTORIZADOS EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO  
• EN CASO DE SER CANCELADO EN LA VENTANILLA DE LOS BANCOS, USTED DEBE PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL CPB (GDA) DISPONIBLE EN EL MENSAJE DE SU BUZÓN.  
• LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO EN VENTANILLA SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, BBVA CONTINENTAL, BIF Y BANCO FINANCIERO(\*)  
• EN CASO QUE DESEE HACER EL PAGO VIA INTERNET (SUNAT - PAGO ELECTRÓNICO ADUANAS), LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA ESTE SERVICIO SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, INTERBANK, SCOTIABANK, BANCO CONTINENTAL, CITIBANK, BIF y BANCO FINANCIERO  
• EN CASO DESEE HACER EL PAGO CON CHEQUE, ÉSTE DEBERÁ SER CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).  
• CPB(CDA) SE ENCUENTRA SUJETO A LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE PAGO ESTABLECIDAS POR LA SUNAT – ADUANA.  
  
(\*) LOS DEMÁS BANCOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA EL SERVICIO